

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corriño, número 28.

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 "

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO SUELTO 5 CTS.

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

DIRECCION Y REDACCION, TELÉFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELÉFONO NUM. 68

EPOCA 2.^a

Martes 4 de Marzo de 1902

Año XVIII-- Núm. 5252

ATENEOSALMANTINO

Colegio de niños de 1.^a y 2.^a enseñanza de DON MANUEL DURÁN

Ha dado principio en este Centro de enseñanzas, la preparación de alumnos para los exámenes de fines de curso, tanto de asignaturas sueltas como de los ejercicios para el grado de Bachiller.

HONORARIOS.—Primera enseñanza

Escuela de párvulos y elemental, 3 pesetas mensuales.—Escuela superior, 6 pesetas mensuales.

Segunda enseñanza

Por una asignatura, 10 pesetas mensuales.—Por dos asignaturas, 15 pesetas mensuales.—Por tres asignaturas, 20 pesetas mensuales.

Grado de Bachiller

Preparación de todas las asignaturas que constituyen el ejercicio de letras, 25 pesetas mensuales.—Preparación de todas las asignaturas de las Ciencias, 25 pesetas mensuales.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca

CAMISERIA DE ERAÑA

SUCESOR DE J. MAÑOSA

Plaza Mayor, núm. 6.—Salamanca
Precios de fin de temporada

Camisas de franela, superior, á 2'50 pesetas; idem: planchadas, desde 2 idem; camisetitas afelpadas para caballero, á 1 idem; idem de punto, clase 1.^a, á 0'75 idem; idem, superior, á 1 idem; pantalones, á 1'25 idem; trajes de punto para señora, á 3 idem.

EMIGRACION

SAN PABLO (BRASIL)

PASAJES GRATIS

para familias de agricultores, á las que se conceden: casa, alimentación; terrenos, semillas, ganados, ap. ros de labranza y todo lo necesario para vivir con desahogo, completamente gratis hasta recoger las primeras cosechas.

Facilita pasajes para los puertos de Buenos Aires, Montevideo, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana (con rebajas de precios á familias).

Dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo Agente en esta región, DON CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso (provincia de Salamanca).

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de odas clases, bocados, estribos y espuelas, justas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

SE ARRIENDA

la dehesa titulada ABUSEJO DE SALVADIOS, término municipal de Valdehierque (Alba de Tormes). Del precio y condiciones darán razón, en Salamanca, don Elías García Barro, Palominos, 2, y en la dehesa, el montañés de la misma.

EN LA PELUQUERIA y BARBERIA de Melquiades Estevez, Plaza Mayor, núm. 2, se necesita un oficial que trabaje bien en el corte de pelo y barba.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Ayuntamiento

Sesión del día 3

Presidió la sesión ordinaria celebrada ayer tarde, el alcalde señor García y García, y asistieron á ella los concejales señores Torres, Martín, Meca, García Romo, Juárez, Martín Benito, Fernández Robles, Durán, Veira, Díez, Cuesta, Abarca, Revillo, Conde, Angoso, Brozas, González, García Polo y Matías.

Aprobóse el acta de la sesión anterior y entróse en el despacho ordinario.

La comisión de Beneficencia informaba acerca del resultado de la visita de inspección girada al Cementerio de esta ciudad, que los paseos no miden la anchura que la ley marca, lo cual ocurre también en algunas sepulturas; y que no tiene las condiciones higiénicas que debiera, haciéndose enterramientos sin caja.

La parte moderna del Cementerio está construida con arreglo á los preceptos de la Ley, pero en ella se han encontrado dos cadáveres enterrados en el mismo nicho con once días de intervalo y algunas otras deficiencias.

El señor Revillo pregunta por qué firma el dictamen sólo el Presidente.

Como individuo de la Comisión, el señor Juárez manifiesta que no está conforme ni con la apreciación de los hechos, ni con la exactitud de algunos, y, sobre todo, con la redacción del dictamen.

El señor Matías dice que el dictamen leyóse en la sesión anterior, estando él ausente, á pesar de habersele prometido lo contrario. Sostiene la exactitud de los hechos que constan en el dictamen.

El señor Díez, después de hacer constar que no piensa intervenir en este asunto, pregunta cuáles son las atribuciones del Ayuntamiento en el Cementerio, y cree que éstas son muy limitadas.

Dice que para saber las condiciones higiénicas del Cementerio, hace falta analizar el suelo y subsuelo de aquél, pero cree preferible á gastar energías en asuntos de esta naturaleza, encauzarlas á fines más prácticos, haciendo que cesen las sofisticaciones en los artículos de primera necesidad y que disminuya la mortalidad.

El señor Brozas presenta una proposición de no ha lugar á deliberar en este asunto, por conocer ya del mismo las autoridades judicial y gubernativa.

La defiende, aduciendo razones de orden legal y moral, y haciendo constar que las responsabilidades, caso de existir, habfan de caer sobre los menos culpables.

Se aprobó la proposición, con los

votos en contra de los señores Torres y Meca.

Don León González pedía licencia para instalar, durante dos meses, un cinematógrafo en la Plazuela de los Bandos, y la comisión de Puestos dictaminaba que se le concediera, previo el pago del canon correspondiente.

El señor Torres combate el dictamen, por creer excesivo el tiempo y el espacio pedido y pequeño el precio.

En nombre de la comisión contestóle el señor Angoso, que el acuerdo es el mismo que en años anteriores.

Después de rectificar ambos, se acordó que el asunto volviera á nuevo informe de la comisión.

En la instancia presentada por doña Martina Armenteros, para que se le concediera permiso para instalar un puesto, destinado á la venta de carnes, en la Plazuela del Peso, se desestimó lo solicitado, retirándose el dictamen.

Para proveer la plaza de portero vacante en el Ayuntamiento, leyéronse los expedientes de los que la solicitaban y se suspendió la sesión.

Reanudada, procedióse á la votación de referida plaza, dando el resultado siguiente:

Don Alejo Pérez, 6 votos.

Manuel Regalado, 8.

Nazario Pérez, 5.

En segunda votación obtuvieron:

Regalado, 10 votos y Pérez, 9;

proclamándose al primero.

Aprobóse por unanimidad el informe de la comisión de Fomento, proponiendo que se ofrezcan al ministro de Agricultura, los terrenos, casa y pago del guarda, á fin de instalar un campo de experimentación.

Con arreglo á lo solicitado por don Guillermo Hernández, médico de la Beneficencia Municipal, se le concedió la excedencia que pedía en aquel cuerpo.

Acordóse exponer al público, para oír reclamaciones, los planos de alineación para las calles de San Julián, Asadería, Ramos del Manzano y otras.

Se concedió á don Alfredo Manzano la licencia que solicitaba para reedificar una fachada en la calle de Carbajosa, y á don Elías del Yerro para reconstruir su casa número 5 de la calle de Perdones.

Aprobóse definitivamente el acta de concurso para las obras del Correccional, adjudicándose las á don Agustín Sánchez.

Concedióse un socorro, equivalente á dos mensualidades del sueldo que disfrutaban su padre y esposo, á los huérfanos del inspector don Celestino Leal y viuda del escribiente don Modesto Giménez.

Por haber quedado vacante la primera, se acordó anunciar segunda subasta para el aprovechamiento de las basuras, rebajando el tipo que rigió en 50 por 100.

Concedióse algunos préstamos y moratorias del Pósito.

El señor Alcalde dió cuenta de los ofrecimientos del señor ministro de la Guerra, de aumentar la guarnición de esta plaza con un batallón de Cazadores de Montaña.

Se acordó contestarle ofreciendo el cuartel de la Cárcel y comprometiéndose á ejecutar en el mismo cuantas obras sean necesarias para el cómodo alojamiento de la fuerza.

Diéronse las gracias á cuantos señores han influido para que sea un hecho la construcción del nuevo puente.

Se concedió dos meses de licencia á los señores Veira y Alvarado y se levantó lá sesión á las ocho y media de la noche.

EL PAGO

de los derechos arancelarios en oro

La Gaceta ha publicado la ley cuyo decreto de promulgación firmó S. M., y que dice así:

Artículo 1.^o Se pagarán en oro todos los derechos de exportación y los de importación de las mercancías comprendidas en las siguientes partidas del arancel de Aduanas:

Seis. Carbones minerales y el cok.
Ocho. Petróleo y aceites minerales que dejen por la destilación á 300° centígrados más de 80 por 100 de residuos.

Nueve. Dichos de 20 á 80 por 100 inclusive.

Diez. Dichos de menos de 20 por 100.

Ocho. Oleaifas, aceites lubricantes minerales, vaselinas y las mezclas de estos productos con aceites ó grasas animales ó vegetales.

Doce. Bencina, gasolina y otros productos semejantes.

Trescientos seis. Coches y berlinas de cuatro asientos y las carretelas de dos tableros con avances, capotas ó sin ellas, nuevos, usados ó compuestos.

Trescientos siete. Berlinas de dos asientos, tengan ó no bigoterías; los omnibus hasta 15 asientos y los carruajes no expresados en las clases anteriores, nuevos, usados ó compuestos.

Trescientos diez y seis. Embarcaciones de casco de hierro ó de acero y las de construcción mixta, de cualquier cabida.

Trescientos veinticuatro. Bacalao y pez-palo.

Trescientos veinticinco. Polvo de pescado.

Trescientos treinta y dos. Trigo.

Trescientos treinta y tres. Harina de trigo.

Trescientos treinta y seis. Los demás cereales.

Trescientos cuarenta y dos. Cacao en grano, sin tostar, y la cáscara de cacao, producto y procediendo directamente de Fernando Póo.

Trescientos cuarenta y tres. Dichos de otras procedencias.

Trescientos cuarenta y cuatro. Cacao tostado, molido, el en pasta y la manteca de cacao.

Trescientos cuarenta y cinco. Café en grano, sin tostar, productos y procediendo directamente de Fernando Póo.

Trescientos cuarenta y seis. Dicho de otras procedencias.

Trescientos cuarenta y siete. Café tostado, molido, la achicoria tostada y sin tostar y otros productos semejantes.

Trescientos cuarenta y ocho. Canela de todas clases y sus imitaciones.

Trescientos cuarenta y nueve. Pimienta, clavo y las demás especias y sus imitaciones.

Trescientos cincuenta. Té y sus imitaciones y la hierba mate.

Trescientos cincuenta y cinco. Vinos espumosos.

Trescientos cincuenta y seis. Vinos generosos ó de licor, en pipas ó envases semejantes.

Trescientas cincuenta y siete. Los anteriores en botellas.

Trescientas cincuenta y ocho. Los demás vinos, en pipas u otros envases semejantes.

Trescientas cincuenta y nueve. Los anteriores en botellas.

Art. 2.º En las liquidaciones de los mencionados derechos se hará una reducción que corresponda al tipo medio del cambio sobre el extranjero.

Si resultase en la reducción una fracción decimal, se prescindirá de ésta en el caso de que no llegue a 50 céntimos. Si llegase ó excediese, se computará por una unidad.

Se entenderá por tipo medio del cambio el del beneficio que hayan tenido las letras a la vista de Madrid sobre París, según el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid, en el período anterior al en que proceda hacer la liquidación de los derechos de importación ó de exportación.

El ministro de Hacienda fijará, en los días 15 y último de cada mes, dicho tipo medio del cambio y la reducción a que habrán de sujetarse, durante el período siguiente, las liquidaciones de derechos, publicándose dichos tipos en la Gaceta de Madrid.

Art. 3.º En el pago de los derechos en oro se admitirán por todo su valor.

Primero. Monedas de oro de cuño español.

Segundo. Monedas de oro de las naciones que forman parte de la Unión latina.

Tercero. Biletes del Banco de Francia; y

Cuarto. Letras ó cheques sobre París, Londres, Bruselas ó Berlín, siempre que estén libradas, respectivamente, en francos, libras esterlinas, francos ó marcos y debidamente garantidas.

Art. 4.º Las fracciones inferiores á 10 pesetas que resulten en las liquidaciones de los derechos que se paguen en oro, se abonarán en moneda española, que se admitirá por todo su valor.

Art. 5.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Artículo transitorio. Las disposiciones de esta ley empezarán á regir el día 1.º del mes siguiente al en que se promulgue en la Gaceta de Madrid, fijando el ministro de Hacienda el tipo medio del cambio y la reducción correspondiente, en los términos establecidos en el art. 2.º

Las liquidaciones practicadas ó que se practiquen en virtud del Real decreto de 30 Noviembre último, se considerarán como definitivas.

CARTA DE MADRID

Marzo 1.º

Sesión del Senado

Abrese la sesión-bajo la presidencia del señor Montero Rios.

El señor Viesca anuncia una interpelación sobre los obreros de Chiclana.

El señor Sánchez Toca se ocupa de las negociaciones del tratado con los Estados Unidos, insistiendo en que, para ratificarle, necesitará el Gobierno previa autorización del Parlamento.

Pregunta el criterio del señor Almodóvar dice que se necesitará una ley especial por afectar á la propiedad particular.

El señor Almodóvar, evadiendo la respuesta, asegura que se cumplirá el precepto de la ley.

Sesión del Congreso

Abrese á las tres y media bajo la presidencia del señor Moret.

En el banco azul los ministros señores Teverga y Villanueva.

Apruébase el acta de la anterior. El señor Rivas (don Natalio) hace un ruego á la mesa sin interés.

El señor Rusiñol: Pide nuevamente al señor Urzáiz datos acerca del número de mineros que trabajan en España, por creer que hay grandes ocultaciones.

El señor Teverga: Contesta diciendo que los empleados del Estado siempre son buenos, mientras alguien no demuestre lo contrario. Los fabricantes sob, á veces, los que pecan de inmoralidad, pues estos debieran adelantarse á hacer la verdadera declaración de los husos que tienen en sus establecimientos fabriles.

Rusiñol: El ministro me ha aludido ¡No! á rectamente. (Los diputados de la mayoría: los fabricantes que ocultan algo.) Continúa insistiendo en que los empleados del Estado, para vivir, necesitan ser inmorales.

El señor Teverga: Más culpables son los fabricantes que, á veces, para ocultar su riqueza, sobornan á los empleados de Hacienda con objeto de que oculten lo que á aquéllos interesa. Cuando esto ocurre, más culpables son que los empleados, los cuales son siempre honrados, hasta que se demuestre lo contrario.

El señor Sánchez Guerra: Hace un ruego á la Mesa acerca de varios suplicatorios, y le hace extensivo al ministro de Gracia y Justicia.

El señor Teverga: Contesta que en breve traerá á la Cámara un proyecto de ley referente á los suplicatorios de senadores y diputados, para que sean juzgados cuando aquéllos se concedan por el Tribunal Supremo.

Añade que ya ha dado cuenta del mismo al presidente de la Cámara, y que pronto lo llevará al Consejo de Ministros.

El señor Moret: Contesta, de acuerdo también con el señor Teverga, en asunto tan importante para todos los diputados.

El señor Sánchez Guerra rectifica.

El marqués de Cañada Honda pide el expediente sobre el nombramiento de un escribano en la provincia de Segovia.

El marqués de Ibarra solicita del ministro de Agricultura otros documentos.

El señor Rius pide también una relación de documentos del ministerio de Hacienda.

El señor Melgares vuelve á quejarse al ministro de Hacienda de que no traiga á la Cámara la relación de nombramientos y traslados hechos en el ministerio de Hacienda desde que él ocupa el ministerio.

El señor Bergamín expone el caso de que una sentencia que se mandó no ejecutar en 1891, y no se ha dado cuenta aún á las Cortes. Después se entra en el orden del día.

Sin discusión se aprueban los siguientes dictámenes.

Concediendo abono de tiempo para el retiro á jefes y oficiales no comprendidos en el Real decreto de 20 de Julio de 1901, y otros varios de proyectos de ley.

En votación ordinaria se aprueba también el proyecto de ley de responsabilidades en la jurisdicción ordinaria.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley regulando la circulación fiduciaria.

El señor Fernández Hontoria consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Alcance de noticias

Con motivo del jubileo del Papa, se ha verificado en Palacio Capilla pública, asistiendo la Reina, los príncipes de Asturias, la infanta María Teresa, el Nuncio de su Santidad y muchas damas de la grandeza.

El señor Sagasta se encuentra mejor de su indisposición y el señor González sigue igual.

En París ha sido cerrada la Bolsa del trabajo por los sucesos pasados recientemente.

Todos los detenidos son extranjeros y entre ellos hay algún anarquista.

Encuétrase entre los detenidos Pic, procedente de Barcelona.

Los anarquistas invadieron anoche el salón donde presenciaba Anatolio France.

Los concurrentes fueron agredidos á palos y huyeron.

Cotización de la Bolsa

Interior, 72'40.
Exterior, 00'00.
Amortizable, 92'90.
Nuevo amortizable, 00'00.
Empréstito de aduanas, 000'00.
Cubas viejas, 00'00.
Cubas nuevas, 00'00.
Empréstito filipino, 00'00.
Banco, 447'00.
Tabacos, 387'00.
Paris vista, 36'95.
Londres vista, 34'39.

Telegramas de provincias dan cuenta de haberse celebrado funciones religiosas conmemorativas del jubileo de León XIII. También han tenido lugar veladas literarias.

Barcelona 3.—Trabajan hoy obreros de todos los oficios.

La tranquilidad es completa. Por las calles circulan menos obreros que los días anteriores.

En el cuarto de banderas del primer batallón de artillería se ha celebrado el consejo de guerra para juzgar, en juicio sumarísimo, á dos paisanos detenidos en Malleu por los últimos sucesos pasados.

Roma 3.—En Cassanno los obreros amotinados han incendiado el Ayuntamiento. La tropa ha restablecido el orden haciendo varias detenciones.

Londres 3.—Dícese que Cecil Rhode se encuentra enfermo de algún cuidado.

París 3.—Confírmase el atentado contra la princesa Federico Carlos. Añádese que el proyectil atravesó la falda, aunque sin herirla, desmayándose.

New-York 3.—El ferrocarril central atravesó por un punto totalmente inundado, siendo detenido por grandes témpanos de hielo. Los viajeros se vieron precisados á abandonar el tren, embarcándose en pontones enviados al efecto.

Pamplona 3.—Se han declarado en huelga más de 600 obreros. Estos nombraron dos comisiones que se avistaron, una con el gobernador y otra con los patronos. Se cree que esta tarde quedará terminado el conflicto.

Roma 3.—En el último sarao en la Corte, ha surgido un conflicto entre el expresidente del Consejo, señor marqués de Luvine y el ministro de Estado señor Pinetti, debido á haberse mezclado éste en una conversación que sostenía el expresidente con el ayudante de campo del Rey.

New York 3.—Marconi ha declarado que dentro de tres meses podrán transmitirse despachos á través del Atlántico y que está resuelto el problema de la correspondencia.

Han llegado los delegados boers que en breve serán recibidos por el ministro de Estado.

Ha sido aclamado en todas las estaciones de su viaje por el Oeste el príncipe Enrique.

La prensa europea, en general, publica artículos conmemorativos del jubileo de León XIII.

AGENCIA ALMODOBAR.

Comunicado

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Quedaré á usted sumamente reconocido si se digna insertar en las columnas de su ilustrado diario el siguiente Comunicado:

Cumple á mi deber hacer público mi agradecimiento por medio del periódico de su digna dirección, por su recomendable comportamiento á la nunca bien ponderada Sociedad Anónima de Seguros «La Actividad», domiciliada en Pamplona, y á su digno representante en esta ciudad don Julián de la Rúa, por su exacto cumplimiento en la póliza núm. 3.094, que suscribí en 2 de Mayo de 1901, á favor de mi hija Manuela Silva; y hoy que he tenido la inmensa desgracia de verla morir recientemente, y cuando aún no había salido de tan dolorosa impresión, recibo la visita del representante señor la Rúa, el cual, tras de palabras de consuelo, me entregó la cantidad estipulada en la póliza de Seguro.

Como en muchos casos ha demostrado igual puntualidad, me complazco en recomendarla, para que todos puedan participar de los beneficios que ofrece esta asociación.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme de usted afectísimo seguro servidor

q. s. m. b.,
AGUSTIN SILVA.
Salamanca, Marzo 2 de 1902.

UN CONCURSO para los profesores de Instrucción primaria

El periódico *La Agricultura Española*, de Valencia, abre un concurso para los profesores de Instrucción primaria de España, que más se distingan en la enseñanza de la Agricultura.

Dicho concurso quedará cerrado el día 1.º de Agosto del corriente año de 1902, antes de cuya fecha deberán haber enviado los concursantes la Memoria con los datos justificativos de los trabajos que hayan realizado y resultados obtenidos.

La redacción de aquel periódico contestará á cuantas consultas le dirijan los profesores, y les prestará, para la realización de este proyecto, todo el apoyo que esté á su alcance.

Los premios serán:

Uno de 200 pesetas en metálico, que se concederá al profesor que más se haya distinguido en la enseñanza agrícola, y mejores resultados haya obtenido en el campo de experiencias.

Otro de 100 pesetas para el que le siga en ciertos méritos.

Además se otorgarán accésits consistentes en obras de la biblioteca de la empresa.

Para la notación de los resultados obtenidos en los campos de experiencias, remítense hojas impresas á los que la soliciten.

El Jurado calificador lo constituirá la redacción del periódico citado, dándose cuenta del resultado del concurso en el número correspondiente al día 1.º de Octubre de 1902.

Crónica local y provincial

Don José Manuel Bartolomé, administrador del Colegio de San Ambrosio, ha publicado una hoja, contestando, con gran moderación y profundo respeto á las personas, cargos formulados en varios artículos del semanario local *El Combate*.

Ayer fué conducido al Cementerio el cadáver del que fué en vida nuestro querido amigo, don Florencio Rodríguez Vega.

Un numeroso y escogido cortejo le acompañó hasta la puerta de San Bernardo, en prueba de las muchas simpatías de que gozaba el finado.

Reiteramos á su distinguida familia nuestro sincero pésame.

Ha sido destinado y tomado posesión de su cargo, en el Regimiento de Reserva de Salamanca, nuestro particular amigo, el teniente coronel don Enrique Sanz.

Llamamos la atención del señor Ingeniero de Obras públicas, sobre el estado lastimoso en que se encuentra el paseo lateral de la Glorieta, en su lado izquierdo, y en dirección á Zamora.

Aquello, más que paseo, parece un lodazal, que casi impide el tránsito, y como con muy poco trabajo puede quedar en condiciones regulares, no dudamos que el señor Ingeniero atenderá nuestro ruego.

Ayer por la tarde se reunió el tribunal de las oposiciones á las escuelas de niñas dotadas con más de 825 pesetas, para proceder á la votación de lugares por orden de méritos de las opositoras.

El resultado fué el siguiente: Primer lugar, doña Eladia Clemente Bernal; segundo, doña Adelfa Méndez Angosó; tercero, doña Macrina Pérez Blas; cuarto, doña Luisa Robuster Alvarez; quinto, doña Leonor Sánchez Cuadrado; sexto, doña Encarnación Valiente Bellido; séptimo doña Nieves Villanueva Mesonero; octavo, doña Tomasa García Criado; noveno, doña María Rivero Roncero, y décimo doña Avelina Rengel Arroyo.

El fallo ha sido bien recibido por el público que ha presenciado los ejercicios y ha podido convencerse de que ha sido hecha estricta justicia.

Es natural y justo que la prensa de las provincias agrícolas y las representaciones de esta clase, al tener noticia del aumento de contribución propuesto para atender al

gasto que origine la extinción de la langosta formulen protestas energicas.

He aquí la que el Consejo Regional de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja ha formulado y remitido al ministro:

"Excelentísimo señor ministro de Hacienda.—Madrid.

El Consejo regional de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, en representación de los organismos agrícolas que la constituyen, solicita del Gobierno de S. M. la modificación del proyecto de ley sobre crédito para la extinción de la langosta, en el sentido de no aumentar la contribución territorial, por entender que la riqueza agrícola está excesivamente gravada. El recargo propuesto ocasionaría una gran protesta de los agricultores, en el caso de ser acordado definitivamente.—El presidente, *Calixto Valverde*.—El secretario, *Joaquín A. del Mansano*.

Ha sido nombrada auxiliar interina de la escuela graduada aneja a la Normal de Maestras, con el haber anual de 687'50 pesetas, doña Mercedes Arribas.

Ha regresado de León el concejal señor Martínez Veira.

Han dado principio los exámenes de Higiene pública en la Facultad municipal de Medicina.

La Dirección general de Agricultura ha dirigido una circular a los jefes de las Escuelas agronómicas, Campos de experimentación, etc., ordenándoles la redacción de los programas que han de regir en las cátedras ambulantes de la enseñanza agrícola.

A nuestro amigo y paisano el aventajado comerciante de Badajoz, don José Gómez Tejedor, dueño de los establecimientos "La Estrella", le han sido concedidos los honores de proveedor de la Real Casa y uso de las Armas Reales, por Real orden de 17 de Febrero próximo pasado.

Dichos honores obedecen a la bondad y excelencia de los cafés tostados por el señor Tejedor, cuyo invento le ha valido recientemente privilegio de invención por 20 años.

Seale enhorabuena.

A las nueve de esta noche tendrá lugar, en la Unión Escolar, una conferencia del doctor Pinilla, que versará sobre "El Alcohólico".

Agradecemos la atenta invitación que se nos ha dirigido para el acto.

La Dirección general de Agricultura ha oficiado a los ingenieros jefes de las provincias infestadas por la langosta, para que contesten con urgencia diciendo los puntos donde deben instalarse los depósitos de gasolina y la cantidad necesaria para cada uno.

TRIBUNALES

Señalamientos.—Sección primera
Día 5

Se verá la causa instruida en el Juzgado de Ciudad Rodrigo, por atentado, contra Juan Antonio González. Ponente el señor Marín, abogado el señor Salamanca y procurador el señor H. Matías.

Sección segunda

Continúa el del día 4.

SENTENCIAS

Sección 2.ª

En el juicio por robo del Juzgado de Seguros, contra Antonio Sánchez Valero (a) *Pájaro*, celebrado ayer, se dictó sentencia condenándole a la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de presidio correccional, accesorias, costas, é indemnización de 50 pesetas 75 céntimos al perjudicado Prudencio Gascón.

En el también celebrado ayer en la misma sección, del Juzgado de Seguros, contra Julián Oliva Sánchez, como autor de ocho delitos de robo, apreciándose a su favor la atenuante de ser menor de 18 años, se dictó sentencia, imponiéndole la pena de dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de los tres delitos más graves, accesorias y costas, dejando de imponerle pena por los otros cinco.

VENTA

En la cochera de don José Miguel Moti, se vende una berlina Labourde, en buen uso. 8-1

Por la Comandancia militar de esta plaza se avisa a Fabián Sánchez y Eulogia Campos, padres del soldado fallecido en Cuba, Cipriano Sánchez Campos, que pueden presentarse a recoger los alcances de éste, importantes 127'40 pesetas.

TARJETAS POSTALES

GRAN NOVEDAD

ACABAN DE RECIBIRSE

Librería de Núñez, Rua 25

M. LUDENA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades

de la boca y dentaduras postizas

Por mejora de local, se ha trasladado a la

Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

De interés para todos

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos abre el apetito, tonifica y ayuda a las digestiones. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

El número que esta semana publica *Nuevo Mundo* excede en interés y amenidad a los anteriores. Contiene cuatro artísticas planas en color, la habanera de los ciegos en *Los Timplaos*, informaciones del 24.º aniversario del pontificado de León XIII, retratos de Tolstoi, Robert, Azcárate, Codina y Cavestany, los regalos hechos por el Círculo de Bellas Artes a la Familia real, la pensión de paisaje en Roma, una academia de cocina en San Sebastián; dibujos y caricaturas de Verdugo, Landi, Pedro, Vida Prades, Herrero, Verdugo, Colls y Karikato, poesías, artículos literarios y cómicos de Mundano, Blancos, Chápoli Navarro, Barroso, Bonat, Caramanchel y Taboada, y el sexto pliego encuadernable de las célebres *Aventuras del Agente Holmes*. 24 páginas por 20 céntimos.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal (panera), a 44 reales.
Id. corriente (sobre vagón), a 44 1/2.
Id. rubión, a 40.
Id. barbilla, a 40.
Centeno, a 30.
Cebada, de 27 a 28.
Algarrobas, a 32.
Salvado, a 26.
Cerdos, de 48 a 49.
Tendencia sostenida.
Trigo animado.

CARNES DE CERDO

De 12 a 14 arrobas, de 48 a 49 rs. una.

Vallado'id 3.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas, que se pagaron a 44'50 reales fanega.

En los Generales 60 fanegas de trigo, que se pagaron a 45 reales fanega.

Centeno, 26, a 29'50.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extra-fina, a 17'50 reales arroba; de primera extra, a 16'50; todo pan, a 15'50; de segunda, a 14'50; de tercera, a 13'50; terci-lla, a 9'50, con saco y sobre vagón en esta estación.

Los menudos sin saco se pagan:

Cuarta, a 18 reales fanega; comidilla, a 14, salvados, a 9; abijas, a 24; triguillo, a 22.

Las salidas de cereales, harinas y vinos, por la estación del Norte, el día 2, han sido:

Un vagón de harina para Irún.

Los precios al detall de los diferentes artículos en la plaza, son los siguientes:

Arroz de 20 a 27 reales arroba; alubias de 20 a 24; aceite de primera a 59; de segunda a 52.

Petróleo, caja de 2 latas, a 94 reales.

Maiz, a 46 reales fanega; guisantes, a 38; habas, a 44; algarrobas, a 37; yeros, a 38; lentejas, a 42; cebada, a 29.

Patatas, a 4'10 reales arroba, zanahorias a 4; remolacha a 6.

Vino tinto, de 17 a 27 reales cántaro, blanco, de 19 a 30; alcohol, de 80 a 100.

Carne de vaca de primera, a 70 reales arroba; el kilo, a 8.

Id. de segunda, a 60 reales arroba; el kilo, a 6.

Ternera de primera, a 64 reales arroba; el kilo, a 10.

Id. de segunda, a 60.

Cerdo al vivo, a 55 reales arroba; la canal, a 78.

Lomo, a 9'10 reales kilo; maza, a 9'10.

Cordero, a 7 reales kilo.

TELEGRAMAS

Los republicanos

Madrid 4.—Se ha reunido en casa del exministro señor Muro el directorio de la minoría republicana.

Aunque los acuerdos tomados son secretos, algunos individuos han manifestado que fueron adoptadas algunas resoluciones de gran interés.

También han dicho que no tardarán mucho en celebrar otra reunión.

¿Otra regencia?

Madrid 4.—Dice «La Epoca» que se ha hablado mucho de crear un organismo consultivo para el nuevo reinado, y añade que este es irrealizable, porque implicaría una reforma constitucional.

Temores de Huelga

Madrid 4.—Asegúrase que en Barcelona se realizan trabajos encaminados a reproducir la huelga.

AGENCIA ALMODOBAR.

ALMACEN DE MADERAS

CERRAJERIA, SAL, CARBONES

MINERALES, COK Y BREZO

Y VENTA DE OBRAS

DE CALDERERIA

CAMBIOS Y COMPOSTURAS

de Francisco Peix

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma)

Este importante almacén está abierto al público desde el día 1.º de Marzo, en el cual encontrarán inmenso surtido en todos los artículos a que se dedica, los cuales se hallan recomendados por sí solos, tanto por la calidad como por el precio, no dudando han de convenir a cuantos necesiten servirse de ellos.

Afuera de la Puerta de Zamora

30-12 (Carretera de Ledesma)

HUESPEDES. En la Plazuela del Espíritu Santo, número 6, 2.º, hay una amplia habitación, compuesta de sala y alcoba, para una ó dos personas.

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos a exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, a raíz de haberlo concedido privilegio de invención por veinte años, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro inven-

to, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, a cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lomja de La Estrella, BADAJOZ.

SASTRE.—Se dedica a trabajar a domicilio, estando habilitado para toda clase de prendas. Se presta al mismo tiempo a hacer y arreglar ropas usadas a precios muy económicos. Calle de Santa Clara, número 11. 2-2

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 Y ESTABLECIDA EN PARIS

en su palacio, 9, Place Vendome

Reconocida en España por Real orden

y sometida a su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900:

Capital social, 10.000.000 de francos.
Reservas, 11.950.873 de francos.
Primas a recibir, 84.885.663 francos.
Total de garantías, 106.836.536 de francos.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900:

18.913.654.001 de francos

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

252.000.000 de francos

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también a los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca, don Julián de la Rúa, San Justo, núm. 11. a-p

La Polar

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de ptas.

Garantías depositadas:

50.000.000 de ptas.

Esta gran Sociedad española, es la que se ha creado en el mundo con mayor capital social, y ofrece como garantía importantísima a sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. Constanancio Pérez Rodríguez, Plazuela de San Justo, núm. 7. h-23-Jn-p

VENTA DE CASA.—Se hace de la señalada con el núm. 88 de la calle de San Pablo. Darán razón, en la calle de Veracruz, núm. 36 (Puerta del Rio). 30-6

SEVENDE la casa núm. 24 de la Cuesta de Sancti-Spiritus. Informarán en la misma. 30-20

SE VENDE, en las afueras de Sancti-Spiritus y próximo a la Alamedilla, un magnífico solar de 2.000 metros cuadrados de superficie, que linda con la carretera y la vía férrea.
Del precio y condiciones informarán en esta redacción.

CASA DE PRESTAMOS

LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA

Esta acreditada casa, situada en punto muy reservado y a cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos por ropas, alhajas y objetos que conengan, con la reserva que tiene acreditada. Calle del Lucero, núm. 3. (Casa de la Vicaría). Frente al convento de Santa Clara. 15-13

Imp. de Núñez.—Salamanca.

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

Líneas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1.—Correo regular
Llega de Medina á las 4'37.
Sale para Portugal á las 8'20.
Tren núm. 3.—Mixto regular
Llega de Medina á las 8'36.
Tren núm. 6.—Mixto regular
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8'43.
Tren núm. 4.—Mixto regular
Sale para Medina á las 16'30.
Tren núm. 5.—Mixto
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 16'45.
Tren núm. 2.—Correo regular
Llega de Portugal á las 21'35.
Sale para Medina á las 21'58.
Tren núm. 24.—Mixto
(Circula Martes y Sábados)
Sale para Medina á las 12'30.
Tren núm. 23.—Mixto
(Circula Martes y Sábados)
Llega de Medina á las 20'24.
Tren núm. 11.—Sub-expres
(Circula los Domingos y Miércoles)
Llega de Medina á las 11'39.
Sale para Lisboa á las 12'05.
Tren núm. 12.—Sub-expres
(Circula los Lunes y Jueves)
Llega de Lisboa á las 22'48.
Sale para Medina á las 22'55.

Línea de Avila

Tren núm. 7
Llega de Peñaranda á las 9'37.
Tren núm. 8
Sale para Peñaranda á las 16'35.

Línea del Oeste

Tren núm. 113.—Mixto
Llega de Astorga á las 4'35.
Tren núm. 103.—Mixto
Sale para Cáceres á las 5'15.
Tren núm. 102.—Correo
Llega de Madrid á las 10'07.
Sale para Astorga á las 10'25.
Tren núm. 101.—Correo
Llega de Astorga á las 16'05.
Sale para Madrid á las 16'30.
Tren núm. 104.—Mixto
Llega de Cáceres á las 21'33.
Tren núm. 114.—Mixto
Sale para Astorga á las 22'05.
Tren núm. 132.—Mixto
(Circula los Martes)
Sale para Zamora á las 6'25.
Tren núm. 135.—Mixto
(Circula los Martes)
Llega de Zamora á las 20'35.
Tren núm. 133.—Mixto
(Circula los Viernes y Domingos)
Llega de Zamora á las 12'24.
Tren núm. 134.—Mixto
(Circula los Viernes y Domingos)
Sale para Zamora á las 13'55.

UN INVENTO MARAVILLOSO

dicen las eminencias médicas, es

LA THERMO - SABINA - CAMACHO

UN MILAGRO. LOS SACERDOTES

Y nosotros solo haremos esta afirmación: así como antes no había médico sin ópio hoy se dirá con más razón, no hay médico sin THERMO SABINA.
La acción anestésica de tan precioso medicamento, es tan poderosa, que quita en el acto todos los dolores, sea cualquiera su origen ó intensidad, reumático, articular, muscular, neuralgias (jaquecas), retortijones de vientre, sean ó no periódicos, muelas, oídos, cólicos, cólicos hepáticos, afecciones renales, etc., etc. Sus virtudes medicinales, son anestésicas, resolutivas y antisépticas.
El valor medicinal de la THERMO-SABINA-CAMACHO, sobre las hasta aquí conocidas, es que siempre es cierta, segura y persistente, no causa erupciones, vómitos, mareos, inapetencia y molestia alguna del estómago, como sucede con otros medicamentos de naturaleza parecida. Su perfecta inocuidad permite usarlo cuantas veces sea necesario sin temor á ocasionar molestias ni accidentes de ningún género, sea niño ó adulto el enfermo.
Depósito general: el autor, R. CAMACHO.—Unicos depositarios en Salamanca, señores hijos de Villar y Pinto, Droguería.
Precio: cuatro, seis y diez pesetas caja.

8-5

INSTITUTO DE VACUNACION DEL DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52 Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.
Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.
Vacuna contra la viruela del ganado lanar.
Gracias a esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas. 25 pts
Id. id. 500 id. 120 »
Id. id. 1.000 id. 200 »
Desde 1300 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.
Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó sarampión de los cerdos.
Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

JUAN REDONDO Y HERMANOS
CORRILLO, 17

Unica casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.
¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmais en lanas lavadas en agua fria, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Couch.

EXPOSICION PERMANENTE

Ultimas novedades en artículos de fantasía propios para regalos, de utilidad y adorno.
Porcelanas y mayólicas en figuras, servicios, macetas y caprichosos objetos.
Loza, cristalería, cestas, plantas y flores artificiales, aparatos eléctricos, joyeros, centros, bandejas y juguetería.
Especialidad en cubiertos de metal blanco con mezcla de plata, cafeteras, hueras, teteras, vinagreras, etc.
Grandes novedades en artículos de piel, carteras, petacas, cigarreras, monederos, limosneros, ridículos y estuches campo y viaje.
Completo surtido en bastones, paraguas, puños y conteras.
Precios fijos muy económicos.

MORO E HIJOS

Calle de Zamora, 1 y 3. 15-a-1

La Vasco-Navarra

Compañía de seguros á prima fija contra los accidentes del trabajo
establecida con arreglo á la Ley de 30 de Enero de 1900, y garantida con un depósito de 225.000 ptas.

Capital social: 4.000.000 de pesetas

Domicilio social: Pamplona

Desde su creación ha pagado ya más de 1.600 siniestros, cuyo importe ha ascendido á 150.000 pesetas, comprendida la asistencia facultativa prestada á los obreros lesionados.
Delegado en la provincia de Salamanca: Don Segundo Hernández Iglesias.

Patente de invención por 20 años, núm. 28.829

GRAN ADELANTO INDUSTRIAL
El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café tostado por mi nuevo y propio procedimiento, es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito.
Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puede ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.
Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, á 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, á don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz.
h-13-JI

La Paternal

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 y autorizada por Reales órdenes en España, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.

Garantía: 60 millones de francos.
Capitales asegurados: 52 mil 500 millones de francos.

Siniestros pagados: 95 millones de francos.

Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

LA PATERNAL forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente á la Plaza de Toros vieja.

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR metodo con real privilegio dirigida por la profesora DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.

Los Jueves por la tarde, se la instruye en los figurines.

También se admiten internas.

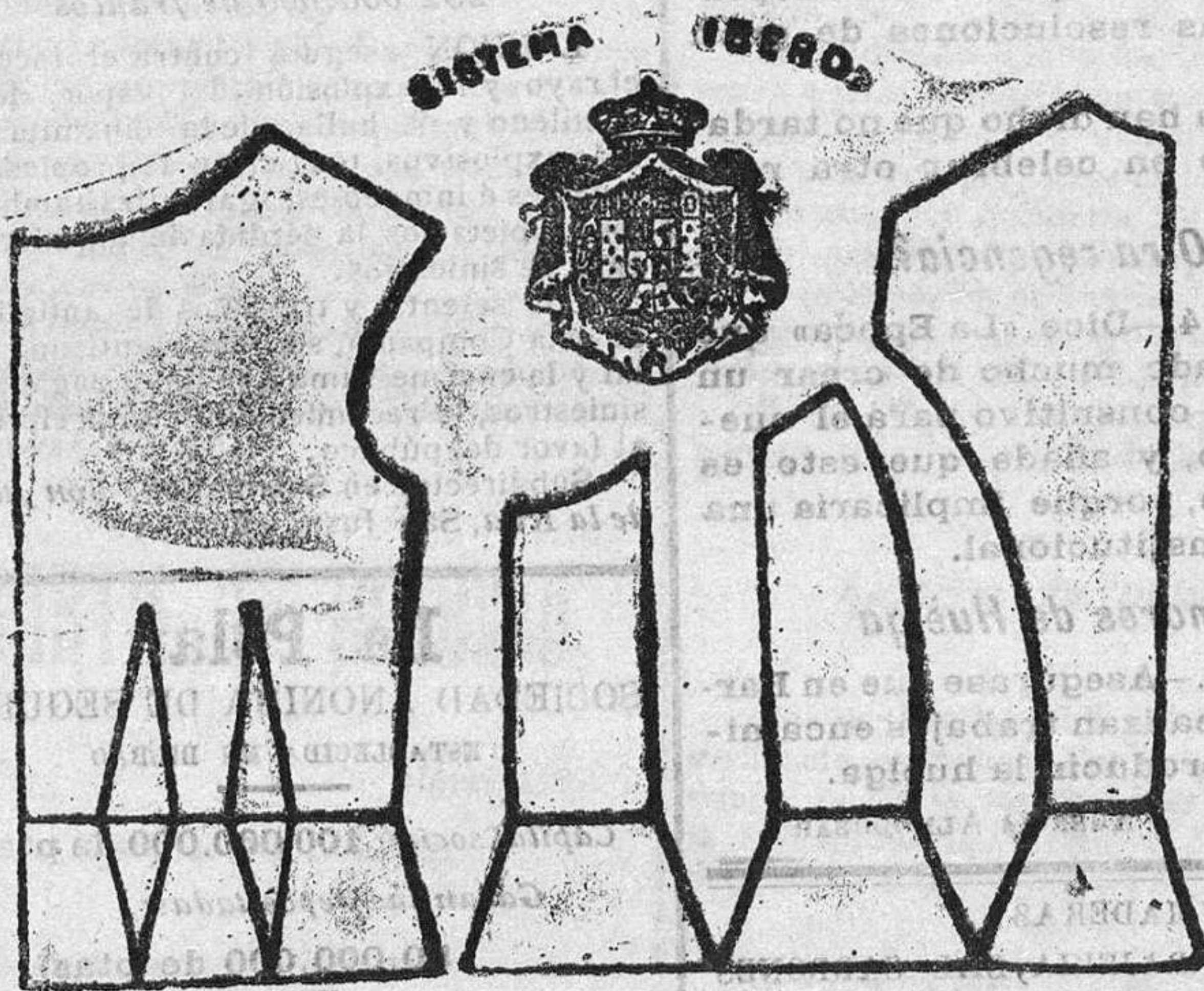
Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados.

Se cortan patrones modernos á la medida, de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos.

En la calle de San Pablo, número 11, informarán.

SE VENDE una casa, frente al Peso; renta 7.000 y pico reales.
Para informarse: Bermejeros, 36.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar
METODO CON REAL PRIVILEGIO
dirigida por la inventora D.ª MARIA IBERO viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo

EL AIBAF SERDNA

anagrama de Andrés y Fabia farmacéutico premiado en Valencia

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en Salamanca, Farmacia de Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, y en las principales de la ciudad á DOS pesetas bote.



ME MANDADO POR AIBAF

POCO ME RESTA SUPRIR

ANUNCIO

Un joven con buena letra y ortografía, y práctico en contabilidad, desea colocarse en alguna oficina particular. Informarán en la redacción de este diario.